

23 | NOV | 2020

CUARTA MODIFICACIÓN LÍNEA BARRANQUILLA RESPONDE – CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS.

[Corresponde a la Circular Externa No. 011 del 16 de abril de 2020]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

La Alcaldía de Barranquilla y Bancóldex, se permiten informar la siguiente modificación a la línea de crédito Barranquilla Responde:

- Se traslada todo el valor remanente del Subcupo 4 Pymes Sectores Alojamiento Y Comida, a un nuevo subcupo así:

SUBCUPO 5 MIPYMES MULTISECTORIAL

MONTO DEL CUPO

Aproximadamente Dos mil novecientos setenta y nueve millones de pesos.

(COP 2.979.000.000)

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 011 del 16 de abril de 2020, y las cartas circulares del 27 de abril, 1 de junio de 2020 y 28 de septiembre de 2020 permanecen sin modificación.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal